



Lucelly

DECRETO No. 0143
(22 JUN 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

CONSIDERANDO:

- ♦ Que el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria General y de Gobierno Código 020 grado 03, se encuentra en vacancia definitiva.
- ♦ Por lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nómbrase a: FRANCO ARMANDO GUERRERO ALBAN, identificado con C.C. No. 19.392.465, expedida en Bogotá D.C., para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria General y de Gobierno código 020 Grado 03, con una asignación básica mensual de \$3.897.888,

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

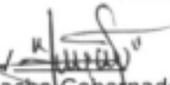
ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 22 JUN 2010

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA

Gobernador del Putumayo

Elaboró: Lucelly Sanchez / 
Aux. Administrativo Despacho Gobernador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada y verificada la hoja de vida de FRANCO ARMANDO GUERRERO ALBAN identificado con c.c. 19.392.465, expedida en Bogotá D.C., dicha persona cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno, según lo estipulado en el Decreto 100 de 26 de mayo de 2009 por medio del cual se ajusta el manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo.

Se firma a los 22 días des mes de mayo de 2010.



WILSON HERNANDO ARCOS